

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE SUBSIDIO PARA TERCERA EDAD
Institución	EMPRESA ELÉCTRICA AZOGUES C.A
Descripción	La aplicación del beneficio de tercera edad para el servicio de energía eléctrica, permite al usuario acceder a una exoneración del 50% del valor del consumo que causare el uso de los servicios de un medidor de energía eléctrica, cuyo consumo mensual sea de hasta 138 kWh/mes. Además, la exoneración del 50% del pago de energía eléctrica a las instituciones sin fines de lucro que desarrollen actividades para la atención a las personas de tercera edad, como: asilos, albergues, comedores e instituciones gerontológicas.
¿A quién está dirigido?	Todas las personas naturales que han cumplido los 65 años de edad, con tarifa residencial. Todas las instituciones sin fines de lucro que den atención a las personas de la tercera edad como: asilos, albergues, comedores, instituciones gerontológicas. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • SUBSIDIO TERCERA EDAD
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Persona natural (65 años en adelante) 1. Cédula de identidad o pasaporte del titular del servicio con tercera edad 2. Cédula del conyugue o pasaporte, en los casos que aplique 3. Copia de la factura o número de la cuenta contrato 4. Estar al día en los pagos del servicio eléctrico 5. No tener subsidio de tercera edad en otro servicio de energía eléctrica 6. Datos de contacto: número de teléfono celular y/o convencional, correo electrónico 7. Llenar y firmar el Formulario para Aplicación de Subsidio de la ley del Adulto Mayor, el formulario será suscrito por el titular del servicio de energía eléctrica (Anexo 2) 8. Llenar y firmar el formulario para autorización y tratamiento de datos personales (Anexo 1) Para las instituciones sin fines de lucro (Que brinden atención a las personas de la tercera edad como: asilos, albergues, comedores, instituciones gerontológicas) 1. Registro Único de Contribuyentes (RUC) 2. Cedula de identidad del Representante Legal 3. Nombramiento del Representante Legal 4. Copia de la factura o número de la cuenta contrato 5. Estar al día en los pagos del servicio eléctrico 6. No tener subsidio de tercera edad en otro servicio de energía eléctrica 7. Datos de contacto: número de teléfono celular y/o convencional, correo electrónico 8. Llenar y firmar el Formulario para Aplicación de Subsidio de la ley del Adulto Mayor, el formulario será suscrito por el titular del servicio de energía eléctrica (Anexo2). 9. Llenar y firmar el formulario para autorización y tratamiento de datos personales (Anexo 1). El trámite es personal, lo realiza el dueño del inmueble o el representante legal de la entidad; sin embargo, en el caso de ser realizado por otra persona, debe presentar los requisitos señalados del dueño del suministro, además debe presentar la cédula de la persona que va a gestionar la solicitud, quien constará únicamente como contacto en el trámite.

La rebaja será aplicada únicamente para el inmueble donde fije su domicilio permanente la persona de tercera edad y exclusivamente a una cuenta contrato por servicio.

El beneficio se verá reflejado en su factura desde la siguiente emisión.

Posterior a la aplicación del beneficio, personal técnico acudirá al sitio para verificar que el beneficiario resida en el inmueble.

La Empresa Eléctrica Azogues, efectuará visitas periódicas para constatar la aplicación correcta del beneficio; en caso de encontrar novedades que evidencien su incorrecta aplicación se procederá a retirarlo, y si es el caso, recuperar los valores que correspondan

Si tiene alguna duda sobre los requisitos o un caso particular puede realizar sus consultas a través del Centro de Contacto: 3702890, chat (página web institucional), WhatsApp 0999327654

FORMATOS Y ANEXOS

Anexo 1: Consentimiento para tratamiento de datos personales.

Anexo 2: Formulario de Autorización

¿Cómo hago el trámite?

Presencial:

El interesado deberá acercarse a las oficinas de la Empresa Eléctrica Azogues C.A.

1. Tomar un turno para "servicio al cliente".
2. Presentar los documentos indicados en los requisitos obligatorios.
3. Firmar el formulario de consentimiento de utilización de datos personales
4. Firmar el formulario de aplicación del subsidio que será entregado en la ventanilla de atención al cliente.

No presencial centro de contacto 3702890

El interesado deberá:

1. Enviar un mensaje con la palabra "Subsidio Tercera Edad".
2. Enviar los requisitos mínimos en formato PDF.
3. Luego de cumplir con el envío de los requisitos, recibirá por mensajes de texto el formato del subsidio, el cual deberá reenviar con la correspondiente firma.

Canales de atención:

Presencial, Telefónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para trámites presenciales:

Horario de Atención: lunes a viernes de 08H00 a 16H45

Empresa Eléctrica Azogues C.A.: Atención al Cliente, Calle Simón Bolívar y Av. Aurelio Jaramillo, edificio El Caracol, Azogues – Ecuador.

Para trámites no presenciales (centro de contacto), vía telefónica, correo electrónico:

Horario de Atención: lunes a viernes de 08H00 a 16H45

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Centro de Contacto EEA
Correo Electrónico: centrodecontactoeazogues@gmail.com
Teléfono: 070702890

Transparencia